

BASES CAMPAÑA PROMOCIONAL

“DESCUENTO TARJETA TAPP MASTERCARD – PEDIDOSYA”

En Santiago de Chile, a **15 de diciembre de 2025**, don **Rodrigo González Muñoz**, cédula de identidad N° **10.723.153-6**, en representación de la sociedad **LOS ANDES TARJETAS DE PREPAGO S.A.**, RUT N° **76.965.744-4**, en adelante también la “**Emisora**”, ambos domiciliados en General Calderón 121, piso 7, comuna de Providencia, Región Metropolitana, viene en establecer las siguientes Bases de la promoción denominada “**Descuento Tarjeta Tapp Mastercard – PedidosYa**”, en adelante la “**Campaña**” o la “**Promoción**”, la que se regirá conforme a los términos y condiciones que se señalan a continuación:

I. CONSIDERACIONES GENERALES – ANTECEDENTES

LOS ANDES TARJETAS DE PREPAGO S.A. es una sociedad anónima del giro emisora de tarjetas de pago con provisión de fondos, inscrita en el Subregistro de Emisores de Tarjetas de Pago con Provisión de Fondos del Registro Único de Emisores de la Comisión para el Mercado Financiero (“CMF”), bajo el Código N° 732. En su calidad de emisora, ha desarrollado la **Tarjeta de Prepago Tapp Mastercard** (en adelante, “**Tarjeta Tapp**”, “**Cuenta Tapp**” o “**Tapp**”), habilitada para la adquisición de bienes y servicios a nivel nacional e internacional.

II. OBJETIVO

El objetivo de la Promoción es **incentivar el uso de la Tarjeta Tapp Mastercard** mediante un beneficio otorgado a sus clientes en la aplicación **PedidosYa**.

III. PARTICIPANTES

Podrá participar (el “**Participante**”) toda persona natural, mayor de 18 años, titular de una Tarjeta Tapp Mastercard, cuya cuenta se encuentre activa y sin bloqueo durante la vigencia de la Promoción, y que cumpla con los requisitos establecidos en las presentes Bases.

IV. REQUISITOS Y OPERATORIA DE LA PROMOCIÓN

1. Beneficio

Durante la vigencia de la Promoción, el Participante podrá acceder al siguiente beneficio:

- **20% de descuento** en toda la aplicación **PedidosYa**.
- Con **tope máximo de descuento semanal de \$2.500** por pedido (transacción).
- Disponibilidad de **un uso semanal por usuario**.
- Uso exclusivo pagando con Tarjeta Tapp Mastercard.
- **Presupuesto máximo destinado: \$70.000.000 CLP** en descuentos.

2. Vigencia

La Promoción estará vigente desde las **00:00 horas del 15 de diciembre de 2025** hasta las **23:59 horas del 21 de enero de 2026** o hasta agotar el presupuesto total de \$70.000.000 (lo que ocurra primero), distribuyéndose operativamente en los siguientes períodos:

- **15 al 21 de diciembre de 2025.**
- **22 al 28 de diciembre de 2025.**
- **29 de diciembre de 2025 al 4 de diciembre de 2026.**
- **5 al 11 de enero de 2026.**
- **12 al 14 de enero de 2026.**
- **15 al 21 de enero de 2026.**

El beneficio se otorgará **una vez por cada período**, según lo definido anteriormente.

3. Condiciones Operativas

El descuento:

- a) Se aplicará automáticamente al realizar un pago con Tarjeta Tapp Mastercard durante la vigencia correspondiente.
- b) Quedará reflejado en el monto final del pedido según las reglas de la aplicación.
- c) No tiene valor monetario ni es canjeable por efectivo.

V. RESTRICCIONES Y EXCLUSIONES

No procederá el beneficio en los siguientes casos:

- a) Pagos que no se realicen con Tarjeta Tapp Mastercard.
- b) Transacciones realizadas fuera de la App, web u otros canales oficiales de PedidosYa.
- c) Pedidos o transacciones que sobrepasen el uso semanal permitido.
- d) Beneficios no acumulables con otras promociones, cupones o códigos de descuento.
- e) Usos indebidos, fraudulentos o sospechosos del beneficio.
- f) El descuento no aplica sobre costos de envío, tarifas adicionales o cargos definidos por PedidosYa.

VI. MODIFICACIONES

Los Andes Tarjetas de Prepago S.A podrá modificar total o parcialmente estas Bases por motivos operativos u objetivos, informando oportunamente en **www.tapp.cl**.

Asimismo, podrá suspender o terminar la promoción e iniciar acciones legales en caso de detectarse irregularidades, fraudes o mal uso.

VII. LÍMITE DE RESPONSABILIDAD

- I. La prestación de los servicios, calidad, entrega, plazos y atención del pedido son de **exclusiva responsabilidad de PedidosYa**, no correspondiendo a la Emisora responsabilidad alguna sobre ellos.
- II. Los Andes Tarjetas de Prepago S.A no se hace responsable por fallas técnicas, comerciales o indisponibilidades de la App PedidosYa ni por eventuales diferencias tarifarias, cancelaciones o cualquier incumplimiento del proveedor.
- III. Los Andes Tarjetas de Prepago S.A queda exenta de responsabilidad si la Promoción no puede ejecutarse por caso fortuito o fuerza mayor.

VIII. PUBLICIDAD Y CONOCIMIENTO DE LAS BASES

Las presentes Bases estarán disponibles en www.tapp.cl. El Participante declara conocer íntegramente estas Bases y acepta todas las condiciones allí descritas. Su incumplimiento implicará la exclusión automática de la Promoción.

IX. PROPIEDAD INTELECTUAL

Todos los derechos de propiedad intelectual asociados a esta Promoción, marcas, logos, dominios y elementos asociados pertenecen exclusivamente a **Los Andes Tarjetas de Prepago S.A., Caja Los Andes**.

X. RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Toda controversia relacionada con estas Bases será sometida a los **Tribunales de Justicia de la República de Chile**.

XI. PERSONERÍA

La personería de don Rodrigo González Muñoz para representar a Los Andes Tarjetas de Prepago S.A. consta en el acta de la sesión ordinaria del directorio de fecha **27 de octubre de 2025**.